



SECRETARIA GENERAL

DON RAÚL RUBIO ESCUDERO, SECRETARIO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA.

CERTIFICO.- Que en Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día **16/09/2024**, se adoptó el siguiente **ACUERDO**, cuyo tenor literal es como sigue:

“APROBACIÓN EXPEDIENTE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO Y CREACIÓN DE DOS RUTAS BTT Y GRAVEL EN LA PROVINCIA.

Vista la memoria de necesidad formulada por la Unidad promotora solicitando la contratación del Servicio diseño y creación de rutas para que diseñe, cree y señalice dos rutas BTT y Gravel en la provincia de Soria, que contribuyan a diseñar productos y paquetes sostenibles específicos vinculados a recursos concretos, diversificando y distribuyendo flujos y rentabilidad turística en el territorio, apoyando a la promoción de servicios por un importe de 215.370,00 € que con un IVA (21%) de 45.227,70 € supone un presupuesto base de licitación de 260.597,70 €. El valor estimado del contrato asciende a 215.370,00 €.

Acreditada la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Informado el pliego de cláusulas administrativas particulares por la Secretaría de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.7º y en la D.A. 3ª apartado 8º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Fiscalizado el expediente de contratación por la Intervención de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en la D.A. 3ª apartado 3º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Visto lo dispuesto en los arts. 116 y 118 y en la D.A. 2ª apartado 1º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Considerando que la competencia respecto a la contratación administrativa se atribuye a la Presidencia de la Diputación Provincial de Soria por la dispuesto en la D.A. 2ª 1º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y por delegación de ésta, mediante Decreto nº 3583 de fecha 3 de agosto de 2023, en la Junta de Gobierno Local.

A la vista de todo lo anterior, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACORDÓ:**

Primero.- Aprobar el expediente de contratación de referencia con número

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	17/09/2024 08:52

m006766262151007ea07e82a6090e135

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

SERVICIOS 2024/13, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que rigen dicha contratación, obrantes en el expediente.

Segundo.- Aprobar el gasto, por importe de 260.597,70 € con cargo a la aplicación presupuestaria 2024-43220-61938.

Tercero.- Proceder a la licitación del contrato mediante procedimiento abierto simplificado publicándola en el perfil de contratante de la Diputación Provincial de Soria ubicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.”

Y para que conste, con la salvedad del art. 206 del R.O.F., extendiendo la presente certificación, en la Ciudad de Soria en fecha de firma.

Documento firmado electrónicamente



m006766262151007ea07e82a6090e135

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	17/09/2024 08:52